



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 247PR/2017

### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO EN LÍNEAS AÉREAS QUE CONECTAN CON MILAN, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Visto expediente *número 247PR/2017* del Área de Contratación, relativo al *contrato privado de patrocinio publicitario en líneas aéreas que conectan con Milán*, y teniendo en cuenta el *informe elaborado por la Directora Técnica de Turismo*, de fecha 19 de febrero de 2018, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por la Directora Técnica de Turismo, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece que la oferta presentada por la única empresa licitadora, **EASY JET AIRLINE COMPANY LTD.**, se ajusta al tipo de licitación de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, siendo la única que cumple con los requisitos establecidos.

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el *contrato privado de patrocinio publicitario en líneas aéreas que conectan con Milán*, a la mercantil **EASY JET AIRLINE COMPANY LTD**, con sucursal en España denominada **EASYJET AIRLINE SPAIN SURCURSAL EN ESPAÑA** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de 24.793,39 € al que corresponde un IVA de 5.206,53 €totalizándose la oferta en 29.999,53 €

**TERCERO.-** Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

Código seguro de verificación: **DSH8Q44Q42R7O2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma SANCHEZ GARCIA ROSENDO

/TENIENTE DE ALCALDE 13-08-2018 13:55:16  
/RESPONSABLE DE CONTROL DE GEST 10-08-2018 13:41:38

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 2





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 247PR/2017

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Código seguro de verificación: <b>DSH8Q44Q42R7O2R0DRD4</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>
Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	13-08-2018 13:55:16
Rubricado al ma SANCHEZ GARCIA ROSENDO	/RESPONSABLE DE CONTROL DE GEST	10-08-2018 13:41:38
Contiene 2 firmas digitales		
		Pag. 2 de 2 